

MEMORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS FUNGIBLES Y PERIOPERATORIOS PARA EL HOSPITAL FRATERNIDAD-MUPRESPA HABANA

1. MEMORIA JUSTIFICATIVA

FRATERNIDAD-MUPRESPA es una Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, cuya principal actividad es la cobertura sanitaria por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, que cuenta con el HOSPITAL FRATERNIDAD-MUPRESPA HABANA (en adelante HFMH) en Madrid, para prestar atención sanitaria a los trabajadores de sus empresas asociadas que hayan podido sufrir un accidente en su trabajo que requiera de atención hospitalaria.

Para el correcto funcionamiento del hospital, es preciso contar con la correspondiente dotación de productos fungibles y perioperatorios que garanticen una correcta atención a los pacientes usuarios del mismo.

2. MEMORIA ECONÓMICA

El precio del contrato se ha formado, de acuerdo al artículo 102.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), mediante la técnica de “precios unitarios”. Es decir, para cada uno de los artículos incluidos en el objeto del contrato, se establecen en base a precios unitarios máximos de licitación, sobre el que los licitadores deberán aportar su mejor oferta. El pago del precio corresponderá al importe que resulte de adjudicación según lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Condiciones Particulares que rigen la contratación por cada suministro efectuado de los artículos objeto de licitación.

El valor estimado del contrato se ha obtenido tras realizar un estudio del gasto durante el periodo comprendido de enero de 2021 a mayo de 2023, que ha evidenciado una progresión ascendente debido al incremento de actividad del hospital, y teniendo en cuenta igualmente sus necesidades futuras.

El precio máximo de licitación para cada artículo se ha obtenido tanto mediante consultas a páginas de Web de referencia en el sector y teniendo en cuenta el importe de los artículos incluidos en los contratos actualmente en vigor.

Se ha tenido en cuenta una posible modificación del contrato en un 20% al alza, calculada sobre el presupuesto máximo del contrato para la duración inicial del mismo, lo que supone un importe de 17.720 €, IVA no incluido, en caso de que las necesidades para las que se requiera de la utilización del suministro objeto de la licitación así lo justifiquen.

Por tanto, el valor estimado de la contratación del suministro de productos fungibles y perioperatorios para el HFMH, asciende a 372.120 €, IVA no incluido, de acuerdo al siguiente desglose:

LOTE	PRESUPUESTO MÁXIMO PARA LA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO (12 MESES), IVA NO INCLUIDO	PRESUPUESTO MÁXIMO PARA 3 PRÓRROGAS DE 12 MESES CADA UNA, IVA NO INCLUIDO
1-Punción anestésica	40.000 €	120.000 €
2-Material perioperatorio	6.500 €	19.500 €
3-Material de neurología	16.500 €	49.500 €
4-Cobertura de paciente	5.600 €	16.800 €
5-Bombas elastoméricas	20.000 €	60.000 €
IMPORTE TOTAL, IVA NO INCLUIDO	88.600 €	265.800 €
20% MODIFICACIÓN calculada sobre el presupuesto máximo para la duración inicial del contrato	17.720 €	
VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN, IVA NO INCLUIDO	372.120 €	

3. MEMORIA JUSTIFICATIVA DE ELECCIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

A continuación se explica la motivación para la elección de cada uno de los criterios de adjudicación utilizados para la valoración de las ofertas recibidas, incluyendo tanto los criterios en función de un juicio de valor como los criterios cuantificables automáticamente. Asimismo para estos últimos se añade la explicación de las fórmulas elegidas.

- **Elección de los criterios de adjudicación**

Criterios en función de un juicio de valor:

Para la valoración de las ofertas recibidas, se ha definido un mecanismo de control de calidad para las ofertas técnicas recibidas, estableciendo un límite mínimo de puntuación para

determinar la aptitud de las propuestas según la puntuación obtenida en los criterios en función de un juicio de valor, que se ha fijado en el 50% de la puntuación máxima. Sólo las ofertas que alcancen este umbral serán declaradas como APTAS, de modo que se garantice que las ofertas técnicas susceptibles de ser adjudicatarias alcancen unos mínimos de calidad que resultan indispensables para la correcta ejecución del contrato, así pues, aquellas propuestas que resulten deficientes técnicamente no serán sometidas al proceso de evaluación de los criterios cuantificables automáticamente.

Se han definido los siguientes criterios por lote, que se aplicarán para la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores:

TABLA DE CRITERIOS Y PUNTUACIONES LOTE 3

CRITERIOS EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR	45 puntos
Calidad de las agujas	22,5 puntos
Resistencia de las agujas	22,5 puntos
CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE	55 puntos
Oferta económica	45 puntos
Plazo de entrega	10 puntos
Total	100 puntos

TABLA DE CRITERIOS Y PUNTUACIONES (LOTES 1, 2, 4 Y 5)

CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE	100 puntos
Oferta económica	90 puntos
Plazo de entrega	10 puntos
Total	100 puntos

CALIDAD DE LAS AGUJAS (LOTE 3)

La punta y el filo que presenten las agujas permite una mejor calidad de la señal y fiabilidad para un correcto diagnóstico de los pacientes y facilita al profesional sanitario un manejo fácil y seguro de las mismas, garantiza una mayor precisión y un nivel de resistencia bajo a la penetración del tejido y en consecuencia asegura la seguridad de los pacientes y reduce al mismo tiempo las molestias y el dolor que éstos puedan sufrir.

RESISTENCIA DE LAS AGUJAS LOTE 3

El nivel de resistencia a la deformación de las agujas durante su uso y su flexibilidad resultan de vital importancia para que las mismas permanezcan inalterables y no se doblen o se deformen mientras se utilizan en las pruebas o tratamientos que se realizan a los pacientes, de modo que y se garanticen las mejores condiciones de seguridad para los mismos.

Criterios cuantificables automáticamente

Se han definido los siguientes criterios cuantificables automáticamente por lote:

TABLA DE CRITERIOS Y PUNTUACIONES LOTE 3

CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE	55 puntos
Oferta económica	45 puntos
Plazo de entrega	10 puntos

TABLA DE CRITERIOS Y PUNTUACIONES LOTES 1, 2, 4 Y 5

CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE	100 puntos
Oferta económica	90 puntos
Plazo de entrega	10 puntos

OFERTA ECONÓMICA (LOTES 1, 2, 3, 4 Y 5)

Para estos lotes, se valorarán con la máxima puntuación aquellas ofertas APTAS que sean las más ventajosas económicamente.

La puntuación de este criterio se calculará aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = \text{Peso del criterio} \times (\text{AHORRO})^{0,2}$$

- **Peso del criterio** es la puntuación máxima otorgada a este criterio, que puede consultarse en la tabla de criterios y puntuaciones.
- **AHORRO** es el porcentaje de reducción ofrecido por el licitador sobre los precios unitarios máximos de licitación, entre el 0% (mínimo descuento) y 100% (máximo descuento).

Si bien esta fórmula otorga la mayor puntuación al licitador que oferte el mayor porcentaje de ahorro frente a los licitadores que oferten un porcentaje de ahorro menor, esta fórmula no es proporcionalmente lineal, favoreciendo así la relación calidad-precio de la oferta evaluada.

Con la aplicación de esta fórmula se pretende que aquel licitador que presente una propuesta técnica de gran calidad no se vea penalizado por diferencias pequeñas con respecto a las restantes ofertas económicas presentadas, evitando así el “efecto céntimo”.

Esta fórmula dará mayor puntuación a la oferta más económica, pero quedará proporcionada y equilibrada respecto al resto de criterios de adjudicación garantizando que una oferta técnicamente muy buena no se vea penalizada por una oferta económica mínimamente más elevada que las presentadas por los restantes licitadores.

PLAZO DE ENTREGA (LOTES 1, 2, 3, 4, 5)

El motivo de la elección de este criterio es que, si bien se establecen plazos máximos para la entrega de los artículos, poder disponer de los mismos en el menor plazo posible aporta fluidez en la ejecución del contrato y contribuye a evitar posibles incidencias que puedan redundar de modo negativo en el tratamiento a los pacientes.

La puntuación de este criterio se calculará aplicando la siguiente fórmula:

Se otorgará el máximo de 10 puntos a aquel licitador que oferte el mínimo plazo de entrega por debajo del establecido en 3 días laborables en el apartado “Condiciones de ejecución y cumplimiento del contrato”, 0 puntos al licitador que no oferte reducción y las restantes ofertas se valorarán de forma proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = \text{Máxima puntuación} \times (\text{Número de días laborables menor ofertado para la realización de la entrega} / \text{número de días laborables evaluado})$$

La fórmula que se aplica para puntuar este criterio es lineal, manteniendo una proporcionalidad directa entre los días laborables ofertados para la realización de la entrega de la mercancía en el centro de trabajo objeto del contrato y la puntuación asignada, primando el menor número de días ofertado.

Con el uso de esta fórmula, pequeñas diferencias en el valor ofertado generan considerables diferencias en la puntuación asignada, redundando directamente en la calidad de la oferta evaluada.

Fdo. Pedro Luis Serrera Cobos

SUBDIRECTOR GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS

(Documento firmado con firma electrónica mediante certificado digital)